

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

SEVILLA Y RIA DE GUADALQUIVIR

En los sorteos celebrados el día 18 de diciembre de 1984 han resultado amortizadas las siguientes obligaciones del empréstito de esta Junta.

Primera serie

Del 7.800 al	7.899	Del 8.900 al	8.999
8.100	8.199	9.100	9.199
8.300	8.399	9.200	9.299
8.600	8.699	9.300	9.399
8.700	8.799	9.400	9.499

Segunda serie

Del 91.101 al	91.200	Del 92.601 al	92.700
91.301	91.400	92.701	92.800
91.601	91.700	92.901	93.000
91.801	91.900	93.501	93.600
92.401	92.500	94.001	94.100
92.501	92.600	94.101	94.200

Tercera serie

Del 126.401 al	126.500	Del 127.401 al	127.500
126.601	126.700	127.501	127.600
126.701	126.800	127.801	127.900
126.801	126.900	128.401	128.500
127.001	127.100	128.501	128.600
127.201	127.300	128.601	128.700

Cuarta serie

Del 172.101 al	172.200	Del 178.421 al	178.500
172.201	172.230		

Quinta serie

Del 1.261 al	1.270	Del 1.461 al	1.470
1.271	1.280	1.471	1.480
1.311	1.320	1.501	1.510
1.341	1.350	1.511	1.520
1.361	1.370	1.521	1.530
1.371	1.380	1.581	1.590
1.411	1.420	1.591	1.600
1.421	1.430	1.601	1.610
1.431	1.440	1.681	1.690
1.451	1.460	1.691	1.700

Sexta serie

Del 16.371 al	16.380	Del 16.591 al	16.600
16.401	16.410	16.621	16.630
16.431	16.440	16.661	16.670
16.461	16.470	16.681	16.690
16.491	16.500	16.701	16.710
16.501	16.510	16.721	16.730
16.531	16.540	16.741	16.750
16.541	16.550	16.761	16.770
16.561	16.570	16.801	16.810
16.581	16.590	16.811	16.820

Séptima serie

Del 22.751 al	22.760	Del 22.981 al	22.990
22.761	22.770	22.991	23.000
22.771	22.780	23.011	23.020
22.791	22.800	23.021	23.030
22.821	22.830	23.051	23.060
22.841	22.850	23.061	23.070
22.871	22.880	23.201	23.210
22.901	22.910	23.211	23.220
22.911	22.920	23.251	23.260
22.921	22.930	23.261	23.270
22.941	22.950	23.271	23.280
22.951	22.960	23.291	23.300
22.961	22.970	23.301	23.310
22.971	22.980	23.321	23.330

Octava serie

Del 38.211 al	38.220	Del 38.691 al	38.700
38.241	38.250	38.711	38.720
38.251	38.260	38.721	38.730
38.271	38.280	38.791	38.800
38.301	38.310	38.801	38.810
38.321	38.330	38.811	38.820
38.401	38.410	38.831	38.840
38.411	38.420	38.841	38.850
38.421	38.430	38.871	38.880
38.451	38.460	38.901	38.910
38.471	38.480	38.941	38.950
38.481	38.490	38.951	38.960
38.491	38.500	38.961	38.970
38.681	38.690	38.981	38.990

Novena serie

Del 62.221 al	62.230	Del 62.601 al	62.610
62.271	62.280	62.611	62.620
62.281	62.290	62.631	62.640
62.291	62.300	62.641	62.650
62.301	62.310	62.651	62.660
62.321	62.330	62.661	62.670
62.331	62.340	62.671	62.680
62.351	62.360	62.691	62.700
62.361	62.370	62.741	62.750
62.381	62.390	62.751	62.760
62.411	62.420	62.761	62.770
62.421	62.430	62.781	62.790
62.431	62.440	62.791	62.800
62.441	62.450	62.811	62.820
62.451	62.460	62.831	62.840
62.471	62.480	62.861	62.870
62.511	62.520	62.881	62.890
62.521	62.530	62.891	62.900
62.541	62.550	62.951	62.960
62.551	62.560	62.961	62.970
62.581	62.590	62.971	62.980
62.591	62.600	62.991	63.000

Serie A

Del 5.701 al	5.800	Del 6.201 al	6.300
5.901	6.000	6.601	6.700

Serie B

Del 37.201 al	37.300	Del 38.301 al	38.400
37.701	37.800	38.601	38.670
37.901	38.000	38.761	38.800
38.101	38.200		

Serie C

Del 66.001 al	66.100	Del 67.001 al	67.100
66.101	66.200	67.201	67.300
66.401	66.500	67.301	67.340
66.501	66.600	74.351	74.400
66.701	66.800		

Serie D

Del 91.801 al	91.900	Del 93.501 al	93.600
92.801	92.900	93.801	93.900
92.901	93.000	94.401	94.440
93.001	93.100	116.531	116.600
93.301	93.400		

Serie E

Del 138.171 al	138.200	Del 145.001 al	145.100
144.301	144.400	145.601	146.100
144.601	144.700	146.001	146.100
144.701	144.800	146.401	146.410

Serie F

Del 158.011 al	158.090
----------------	---------

Serie G

Del 12.701 al	12.800	Del 14.401 al	14.500
12.801	12.900	14.501	14.600
13.101	13.200	14.001	15.000
13.301	13.400	15.501	15.100
13.701	13.800	15.201	15.300
13.801	13.900	15.401	15.500
13.901	14.000		

Serie H

Del 86.201 al	86.300	Del 87.001 al	87.100
86.501	86.600	87.101	87.200
86.701	86.800		

Serie I

Del 93.501 al	93.600	Del 94.101 al	94.200
93.601	93.700	94.201	94.300
93.701	93.800	94.301	94.400
93.901	94.000	94.801	94.900

Sevilla, 27 de diciembre de 1984.—El Presidente.—381-A (12087).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Extravío del pagaré de cédulas para inversiones suscrito por la misma

A los efectos prevenidos por la Real Orden de 17 de abril de 1913, se hace público el extravío del pagaré suscrito por la extinguida Mutualidad Laboral de Santa Cruz de Tenerife correspondiente a cédulas para inversiones, tipo «E», número 158, por un capital nominal de 1.214.000 pesetas, emisión 1975, cuya formalización se llevó a efecto por conducto de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público para que, en el término de treinta días, se puedan presentar las reclamaciones en orden a la titularidad del expresado pagaré.

Madrid, 1 de febrero de 1985.—El Director general, Francisco Luis Frances Sanchez.—1 439-A (10893).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GETAFE

Edicto

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 16 de noviembre de 1984, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el plan general de ordenación urbana del término municipal de Getafe y someter el expediente al trámite de información pública, por un periodo de dos meses, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

El Ayuntamiento Pleno, además, determinó que el territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente y que, por tanto, quede afectado por la suspensión de licencias a que se refiere el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento, comprende a todo el territorio municipal de Getafe, a excepción de:

- El suelo urbano incluido en el ámbito del vigente plan especial de reforma interior de Getafe.
- Los sectores 3 y 5A del suelo urbanizable programado del vigente plan general de ordenación urbana de Getafe.

c) El suelo calificado como de sistemas generales en la presente revisión del plan general de ordenación urbana.

La suspensión tendrá una duración máxima de dos años y afectará a las licencias de nueva construcción, demolición y parcelación. En cualquier caso, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del planeamiento, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto Ley 16/1981, de 16 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el citado expediente en la Secretaría General y oficinas de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles, para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada y deducir las alegaciones pertinentes.

Getafe, 4 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—813-A (16153).

CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña. Sociedad Anónima», Barcelona. Archs. número 10.

1. Expediente: BH/ce-58074/84. Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona (pasaje Mas Oliver), con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,152 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 100 milímetros cuadrados. Origen c/s de E. T. 2.000 a E. T. 2.081 y final E. T. 154. Transformador de 250 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

2. Expediente: BH/ce-58075/84. Ampliación red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Barcelona (calle R. Tirrò, 206), con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,04 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados. Origen c/s de E. T. 1.395 a E. T. 22 y final E. T. 31. Transformador de 250 KVA y relación 11/0,38-0,22 KV.

3. Expediente: BH/ce-58076/84. Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona (calle Motores), con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,025 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados. Origen c/s de E. T. 575 a E. T. 737 y final E. T. 189. Transformador de 630 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

4. Expediente: BH/ce-58077/84. Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona (calle M. Aguiló-Junca), con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,062 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados. Origen c/s de E. T. 47 a E. T. 2.049 y final E. T. 2.094. Transformador de 400 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

5. Expediente: BH/ce-58078/84. Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona (calle Taunat), con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,014 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 100 milímetros cuadrados. Origen c/s de E. T. 22 a E. T. 362 y final E. T. 68. Transformador de 75 KVA y relación 11/0,22-0,125 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escri-

tos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 12 de diciembre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Vicenc Franch i Casabó.—833-C (3962).

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, y declaración en concreto de su utilidad pública, de una sustitución línea aérea de alimentación de la actual ET 25/6 KV, en calle Santa Eugenia, y ampliación de la misma, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Industrias Eléctricas Bonmati.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Gerona, en las calles Bassagoda, Santa Eugenia y esquina calle Costabona.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de AT: Tensión de servicio 25 KV. Origen línea unión EETT 4148 y 8051, subterránea, de doble circuito. Trazado de 100 metros. Irá montada con cables subterráneos de aluminio a 1x150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Un transformador de 1.630 KVA a 25/6 KV.

Precedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.249.000 pesetas.

Expediente: 25131-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de noviembre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—262-7 (2992).

LÉRIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Bruguat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D-5.014 RLT.

Objeto de la instalación: Modificación trazado anterior y conversión en subterráneo tramo aéreo, línea eléctrica a 25 KV, LL-8. Circunvalación Lérida-tramo sur, en término municipal de Lérida.

Línea eléctrica con origen en antiguo apoyo P-133 y final en antiguo apoyo P-139.

Lérida, 14 de noviembre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—257-7 (2987).



A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a informa-

ción pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Bruguat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D-5.019 RL.

Objeto de la instalación: Conversión línea 25 KV aérea en subterránea, en término municipal de Lérida.

Línea eléctrica con origen en apoyo T-44, línea LL-1 Campos Eliseos y final en avenida de Alacant, misma línea.

Lérida, 19 de noviembre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—258-7 (2988).

GALICIA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y COMERCIO

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

La Entidad «Explotación de Rocas Industriales y Minerales, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña, calle de Fernández Latorre, números 5 y 9, solicita la urgente ocupación de los bienes y derechos situados en los términos municipales de Boqueijón y Vedra, de la provincia de La Coruña, que son necesarios para la explotación de la concesión minera de cuarzo, denominada «Serrabal», número 6.073, de esta provincia, de la cual es arrendataria.

Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 107 de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio; 131 de su Reglamento aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto; 18, 19 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; 17, 18 y 156 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, y Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traslados de servicios a la Comunidad Autónoma de Galicia, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que también será publicado en el «Diario Oficial de la Xunta de Galicia», «Boletín Oficial de la Provincia de la Coruña», diario «La Voz de Galicia», de esta capital, y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Boqueijón y Vedra y de esta Sección de Minas.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen procedentes.

La Coruña, 7 de marzo de 1985.—El Delegado provincial.—1.644-2 (17826).

RELACION DE LAS FINCAS AFECTADAS

Término municipal de Boqueijón

Número de la finca, titular, domicilio, paraje, superficie afectada y clase de terreno:

1. Herederos de Manuel Vázquez Cao, Vedra. Telleira, 2.3020 hectáreas.

2. Javier, Ricardo y Jesús Mereque, Santiago (Sanatorio Gil Casares). Pena redonda, 1.4478 hectáreas. Peñascal.

3. Ramón Uzal, Puente Ledesma. Pena redonda, 0,0591 hectáreas. Erial.

4. José Simón Uzal Casiro, Lestedo. Pena redonda, 0,0333 hectáreas. Monte bajo.

5. Marcelino Rendo. Codeso. Pena redonda. 0,0188 hectáreas. Erial.
6. Rafael Villaverde. Castro Caldelas. Pena redonda. 0,0116 hectáreas. Erial.
7. Ricardo Villaverde. Castro Caldelas. Pena Redonda. 0,0126 hectáreas. Erial.
8. Julio García. Codeso. Pena redonda. 0,0181 hectáreas. Erial.
9. Manuel Mereque. Santa Cruz. Pena redonda. 0,0498 hectáreas. Erial.
10. José Couto. Orto. Pena redonda. 0,0438 hectáreas. Erial.

Término municipal de Vedra

Número de la finca, titular, domicilio, paraje, superficie afectada y clase de terreno:

1. Camilo Lema Lobatos. Santa Cruz. Orto. 0,1666 hectáreas. Pinar 5.^a
2. Francisco Carrillo Barros. Santa Cruz. Orto. 0,0066 hectáreas. Pinar 5.^a
3. Luis Picón Rendo. Santa Cruz. Orto. 0,0040 hectáreas. Pinar 5.^a
4. Jesús Mera Puente. Santa Cruz. Orto. 0,0060 hectáreas. Pinar 5.^a
5. José Louzao Moure. Puente Ulla. Orto. 0,0593 hectáreas. Pinar 5.^a
6. Desconocido. Argentina. Orto. 0,03 hectáreas. Pinar 3.^a
7. José Louzao Moure. Puente Ulla. Orto. 0,0544 hectáreas. Pinar 3.^a

Expediente número 50.548

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, 15004-La Coruña, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado línea eléctrica a 66 KV, desde la subestación de la central hidroeléctrica Tambre II hasta la subestación de Palmeira, Municipios de Noya, Lousame, Boiro, Puebla do Caraminal y Ribeira, con la relación de propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» con fecha 30 de noviembre de 1984, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican en el plazo de quince días, contados a partir al de la última publicación del mismo.

La Coruña, 7 de marzo de 1985.-El Delegado provincial.-1.645-2 (17827).

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.801 AT-Perga/1984, número 105.

- A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.
- B) Emplazamiento: Palas de Rey.
- C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona y alimentar en un futuro el CT del Mercado Ganadero de Palas.
- D) Características principales: Línea media tensión a 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, con una longitud de 315 metros, origen en la LMT Palas de Rey-Guntin y final en el P-4 del entronque con la LMT subterránea al CT Mercado Ganadero. Línea de media tensión subterránea, conductor 3 x (95) 2 aluminio, con una longitud de 240 metros.
- E) Procedencia de los materiales: Nacional.
- F) Presupuesto: 4.885.256 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 9 de enero de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-267-2 (3044).



A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.802 AT-Perga/1983, número 105.

- A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.
- B) Emplazamiento: Palas de Rey.
- C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
- D) Características principales: Línea media tensión a 20 KV, Guntin-Palas de Rey (variación CN de Palas), con origen en el punto P-135 de la LMT Guntin-Palas de Rey y final en el P-137 de la misma línea, con una longitud de 378 metros, conductor LA-110, LMT derivación al CT Grupo Escolar, con origen en el punto P-135 de LMT Guntin-Palas de Rey y final en el CT Grupo Escolar de Palas de Rey, con una longitud de 118 metros, conductor LA-30, Centro de transformación, intemperie, apoyos de hormigón, sito en el Grupo Escolar de Palas de Rey, de 160 KVA 20.000/380/220 V. Líneas de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, que alimentarán los lugares del Grupo Escolar, con 32 abonados.
- E) Procedencia de los materiales: Nacional.
- F) Presupuesto: 6.730.043 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 9 de enero de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-266-2 (3043).

PONTEVEDRA

Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables

La Delegación Provincial de Industria, de la Xunta de Galicia, en Pontevedra, hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso celebrado el 15 de enero de 1985 en dicha Delegación, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 1984, han quedado francos y registrables los terrenos correspondientes a los registros mineros relacionados en dicho «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes al de la presente publicación.

Pontevedra, 16 de enero de 1985.-El Delegado provincial de Industria, Jesús Gayoso Álvarez.-3.654-E (15043).

ARAGON

Servicios Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: HECSA, calle Arcs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en granja y a futuros abonados de la zona. Término municipal de Barbastro (Huesca).

Características: Expediente AT-140/1984. Línea aérea a 25 KV de 31 metros de longitud; con origen en apoyo número 67 de la línea de igual tensión Arias-Barbastro y final en E. T. «Clemente»; conductores de aluminio-acero, de 43,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio tres elementos, ARVI-32 y ESA-1503; apoyos de hormigón.

Estación transformadora «Clemente» de tipo intemperie sobre apoyo de hormigón de 15 KVA; relación de transformación 25.000/398-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 1.311.756 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 11 de enero de 1985.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comche.-835-C (3963).